



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

501-18

Salta, 30 NOV 2018
Expediente N° 12.345/18

VISTO:

La Resolución -D- N° 290/18, mediante las cuales se aprueba el proyecto de tesis de la Srta. ARAGON, Luciana L. U. N° 615.105 alumna de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicita la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: "Evaluación del consumo de suplementos para la fuerza y la masa muscular en atletas y aficionados que practican Crossfit en el Box de Kadabra de la Ciudad de Salta. Año 2018 " el mismo cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo.

Que el tribunal Evaluador informa que luego de analizado el trabajo escrito se sugiere realizar correcciones, se da por aprobado el mismo y se propone fecha para la presentación de la defensa oral y pública para el día Martes 04 de Diciembre de 2018 a Hs. 15:30.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para la Srta. ARAGON, Luciana L. U. N° 615.105 alumna de la Carrera de Nutrición, el día **Martes 04 de Diciembre de 2018 a Hs. 15:30.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. OLA CASTRO, Estela D.

Lic. BORELLI, María Florencia

Méd. MAITA, Hugo Orlando

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

501-18

30 NOV 2018

Salta,
Expediente N° 12.345/18

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docente y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis, alumna y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



L. Berio
Lic. Dora del C. Berio
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa